

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCA)

INTRODUCCIÓN

➤ RESEÑA HISTÓRICA

El sector de la agroindustria de la caña de azúcar en México ha sido considerado como un fenómeno altamente complejo, ya que su evolución ha estado asociada a múltiples factores económicos, sociales, políticos e incluso ambientales. Tal situación, dio pauta a que en el año 2005, se emitiera la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA) y diera origen en 2008, a la creación del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), con la finalidad de coordinar y realizar todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar. Desde entonces y a través de los mecanismos establecidos en la LDSCA, el Estado ha regulado a la agroindustria de la caña de azúcar a través de la rectoría del CONADESUCA, asegurando con ello su estabilidad y debido funcionamiento.

Desde la constitución del CONADESUCA a la fecha, la agroindustria de la caña de azúcar se ha visto fortalecida y consolidada, mediante la instrumentación de políticas públicas que han promovido la eficacia, rentabilidad y sustentabilidad del sector agroindustrial, asegurando el abasto nacional de azúcar así como el cumplimiento de los compromisos de exportación que se tienen en el marco del T-MEC. Lo anterior, ha evitado que los ingresos para los productores de caña e industriales se vean afectados, garantizando una relación comercial de equilibrio y generando una producción azucarera suficiente para satisfacer la demanda nacional.

➤ FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El CONADESUCA se constituyó mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, al expedirse la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que en su artículo 9 sustenta la creación del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento así como las relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; previendo además la existencia de un Estatuto Orgánico que regule las funciones y facultades de cada unidad administrativa.

➤ DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

- ❖ Calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los procesos del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América.
- ❖ Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica.
- ❖ Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités de Producción y Calidad Cañera (CPCC) de cada ingenio, respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de la ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

- ❖ Difundir el uso de los sistemas de Información de Costos, Investigación y Sustentabilidad, con el fin de propiciar acciones que mejoren la productividad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.
- ❖ Impulsar acciones que incrementen la productividad y promuevan la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.
- ❖ Asimismo el CONADESUCA alimenta, administra y pone a disposición de los integrantes de la agroindustria de la caña de azúcar un conjunto de sistemas de información que ofrecen una perspectiva completa del comportamiento y evolución de la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país. Los sistemas tienen como fuente de información primaria, entre otros, a los CPCC de cada uno los ingenios.

➤ **MISION**

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar.

➤ **VISION**

Consolidarnos como la fuente de información de excelencia, con un enfoque de gestión por resultados, promotor de las políticas para el crecimiento incluyente de la agroindustria de la caña de azúcar y satisfacción del consumidor.

➤ **OBJETIVO SOCIAL**

Coordinación y realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar.

➤ **ESTRATEGIAS Y LOGROS**

La agroindustria de la caña de azúcar ha sido una opción productiva para trabajadores rurales de 15 estados del país; no obstante y aunado a la competencia de otros edulcorantes, en los últimos 10 años la agroindustria ha visto limitadas sus posibilidades de desarrollo. De mantenerse la tendencia presentada en esta segunda década del siglo XXI, la agroindustria de la caña de azúcar podría enfrentar una crisis de sobreproducción y bajos precios, debido a la sustitución y cambio en los hábitos de consumo, con el consecuente riesgo de baja rentabilidad en esta actividad agroindustrial, lo que afectaría directamente a los productores de caña y más de 2 millones de personas que dependen directa o indirectamente de dicha actividad.

Por lo anterior y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 y 8 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) formularon el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC), el cual establece las líneas de política pública para la agroindustria de la caña de azúcar para el periodo 2021-2024, publicado el 29 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

El PRONAC 2021-2024 cuenta con cuatro objetivos prioritarios y 19 estrategias prioritarias, dentro de las cuales se encuentran: incrementar la productividad y competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar, procurar el ingreso de los productores de caña de azúcar e industriales que procesan esta materia prima, promover el orden comercial a través del redimensionamiento de la producción nacional, promover la

investigación, desarrollo y transferencia de tecnología del campo cañero y los ingenios azucareros, así como fortalecer los indicadores de sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar. Los logros alcanzados durante el ejercicio 2023 son los siguientes:

- ❖ En la zafra 2022-2023 se industrializaron 806,193 hectáreas de caña de azúcar, con una molienda de 47'563,830 toneladas de caña bruta para obtener una producción de azúcar física de 5'224,248 toneladas.
- ❖ El incremento en el precio del azúcar al consumidor afectó su poder adquisitivo, no obstante, para el productor de caña ese incremento representó 7.21% más ingreso por hectárea que el recibido en el ciclo 2021/22. Lo anterior aún a pesar de la fuerte caída en el rendimiento de campo registrado en el ciclo 2022/23.
- ❖ El precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar en su ajuste final del ciclo 2022/23 obtuvo el máximo de 19,320.31 pesos por tonelada. En términos de valor real, el precio de ajuste final fue de 15,433.38 pesos por tonelada, 21.93% por arriba del valor real del precio de ajuste final de la zafra 2021/22. Asimismo, el valor real del ciclo 2022/23 también se ubicó como el máximo alcanzado en la historia. Lo anterior significa que el nivel adquisitivo del sector se recuperó de forma significativa en el ciclo 2022/23, al tener ingresos superiores a los observados en la tasa de inflación en el período de octubre 2022 a septiembre de 2023.
- ❖ Se dio cumplimiento al capítulo 23 laboral de T-MEC, implementando acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el 78% de las zonas cañeras y en el 60% de los ingenios, donde ya se tiene nulo registro de emplear a menores de edad.
- ❖ Referente a los esfuerzos que la agroindustria ha realizado para abatir el uso de combustibles fósiles, durante la zafra 2022-2023 solo seis ingenios utilizaron petróleo en su proceso, logrando una disminución de 35 millones de litros de petróleo respecto a la zafra 2013-2014.
- ❖ Se georreferenciaron 623,353 hectáreas de las zonas de abasto (al cierre de 2023); es decir, un 77% de la superficie que se industrializó en la zafra 2022/2023, con un universo de 153,000 parcelas, lo anterior permitió tener un avance importante en la identificación de la totalidad de las zonas de abasto de los ingenios azucareros registrando con ello cualquier incremento de la frontera agrícola y procurando un orden en la agroindustria de la caña de azúcar.
- ❖ Se establecieron las bases del proyecto piloto para promover la producción de combustibles sostenibles de aviación (SAF, por sus siglas en inglés) a partir de bioetanol de caña de azúcar mexicana entre la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del CONADESUCA y el sector de la agroindustria de la caña de azúcar (productores e industriales).

➤ **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, las líneas de política pública del sector de la agroindustria de la caña de azúcar, se encuentran previstas en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC) 2021-2024, formulado por la SADER en coordinación con el CONADESUCA y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.

CUENTA PÚBLICA 2023

El PRONAC 2021-2024 está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) a través de sus tres ejes generales; Eje 1. Política y Gobierno; Eje 2.- Política Social y Eje 3.- Economía. No obstante, los objetivos y estrategias prioritarias, acciones puntuales y metas para el bienestar, se encuentran primordialmente vinculados al tercer eje del PND: Economía. El crecimiento de la producción de caña y azúcar, la diversificación del aprovechamiento de la caña de azúcar para otros fines como el bioetanol para la producción de combustibles sostenibles de aviación (SAF por sus siglas en inglés y las acciones para impulsar la ciencia y tecnología en la agroindustria de la caña de azúcar, abonan al cumplimiento del objetivo de desarrollo: Alcanzar la autosuficiencia alimentaria y el rescate al campo.

Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General

Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración